



## Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-subvenciones-asociaciones-autoayuda-ano-2024.version/3>

Los datos de dicho edicto son:

**Asunto:** CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA. AÑO 2024

**Subtítulo:** SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA 2024

**Tipo de documento:** Ayudas y Subvenciones

**Tiempo de vigencia:** desde 24/04/2024 hasta 31/01/2025.

### Resumen:

Se convocan subvenciones a Asociaciones de Autoayuda que tengan su sede o delegación y desarrollen sus actividades en la ciudad de Valladolid a lo largo del año 2024.

El objetivo es fomentar las acciones y actividades en materia de protección y protección de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Salud Pública que llevan a cabo las Asociaciones de Autoayuda.

### BENEFICIARIOS

Asociaciones de Autoayuda que tengan su sede o delegación y desarrollen sus actividades en la ciudad de Valladolid a lo largo del año 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Comenzando el plazo **el 25 de abril de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024 (ambos inclusive)**

**Nombre del documento:** BOPVA-A-2024-01538 (184 KB)

**Hash del documento (sha1 base 64):** M926YXkwaNcMWiD6QqaP/PcWZrg=

**Remitente:** Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana. Secretaría Ejecutiva

### Más información:

**Plazo de presentación de reformulación de solicitudes: Hasta el 30 de julio de 2024 (incluido)**